COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "PROVISION DE MATERIALES PRE - IMPRESOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **Diez horas con treinta y cinco minutos** del día **2 de Marzo del Año Dos Mil Veinte**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020**, convocada para la **"PROVISION DE MATERIALES PRE - IMPRESOS"**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta institución municipal.

2. ANTECEDENTES

A) Nº de PAC: 374392

B) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 330 30 1 10 monto: Gs. 804.000.000;
Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 14/02/2020.

C) Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la Resolución I.M. N° 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, por los siguientes miembros: 1- Abog. Milcíades Dávalos Fariña, 2- Lic. Liliana Lezcano, 3- Abog. Esteban Gómez, 4- Lic. Juan Manuel Bernal, 5- funcionario del Área Afectada.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo 57 Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha **dos** del mes de **marzo** del año **dos mil Veinte**; siendo las **nueve y treinta y un minutos**, presentándose la siguiente oferta:

- **PVC Impresiones de ALCIDES OZUNA ALCARAZ, con R.U.C. 620847-9**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTES	*MONTO TOTAL OFERTADO*
1	*PVC Impresiones de ALCIDES OZUNA ALCARAZ*	**Gs. 737.000.000 (Guaraníes setecientos treinta y siete millones)**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **documentos sustanciales** de las ofertas presentadas El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**PVC Impresiones**	
	Cumple	**No Cumple**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES (No susceptibles de presentación posterior a la fecha de Presentación y Apertura de Sobres Ofertas)		
A) Formulario de Oferta	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
E) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	
F) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Muestras de los bienes ofertados	X	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Firmante del Oferente **PVC Impresiones de ALCIDES OZUNA ALCARAZ**, con **Nº 620.847** se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", o aparece en la base de datos de la

SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que el oferente individualizado más arriba no figura en la base de datos revisados y por ende no posee impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

No hubo ninguna observación.

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los análisis realizados por este comité de Evaluación. Concluimos que la oferta de la empresa **PVC Impresiones de ALCIDES OZUNA ALCARAZ, con R.U.C. 620847-9**, no será eliminada.

8. PRECIO OFERTADO

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la composición de los precios ofertados por la Empresa **PVC Impresiones de ALCIDES OZUNA ALCARAZ**. Conforme Resolución DNCP Nº 411/2018 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran dentro de los rangos (porcentajes) establecidos en la mencionada Resolución, en consecuencia, se ha detectado que la oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución puesto que todos los precios unitarios presentado por la firma no superan los 30% menor ni superan los 20% más con los precios referenciales establecidos por la convocante según el siguiente cuadro

9. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS

				PVC Impresiones
Nº	DESCRIPCION	Precio de referencia	Precio Ofertado	Porcentaje
1	Insumos para producción de Licencias de Conducir	6.000.000	5.500.000	-8,33 %
2	Insumos para producción de Habilitación de Automotor	12.000.000	11.000.000	-8,33 %
3	Insumos para producción de patente comercial, industrial y profesional	12.000.00	11.000.000	-8,33 %

En Cuanto a la Evaluación del Margen de Preferencia, en este caso no se Aplica teniendo en cuenta que es la Única Oferta Evaluada----------

10. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS S/ MUESTRAS DE LOS BIENES PRESENTADOS

Empresa PVC Impresiones de ALCIDES OZUNA ALCARAZ, con R.U.C. 620847-9					
Ítem	Descripción del Bien - Convocante	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Cumple / No Cumple
1	Insumos para producción de Licencias de Conducir	Unidad	Paquete	28	Cumple
2	Insumos para producción	Unidad	Paquete	46	Cumple
3	Insumos para producción de patente comercial, industrial y profesional	Unidad	Paquete	7	Cumple

11. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA PVC IMPRESIONES						
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	Promedio	Cumple /No Cumple
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3,10	5,82	10,21	6,37	CUMPLE
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	Promedio	Cumple /No Cumple
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,32	0,17	0,09	0,19	CUMPLE
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	Promedio	Cumple /No Cumple
RATIO DE RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO / CAPITAL	1,00	1,00	1,78	1,26	CUMPLE

INFORME Y RECOMENDACIÓN

12. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Igualmente se constata el cumplimiento de los documentos formales requeridas en la Sección II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, b.1. Experiencia, b.2 Capacidad Técnica: todas ellas del Pliego de Bases y Condiciones, los cuales la empresa nominada, **PVC Impresiones de ALCIDES OZUNA ALCARAZ, con R.U.C. 620847-9,** ha demostrado satisfactoriamente según el legajo documental presentada con su oferta. ----------

Seguidamente se procede a la verificación y evaluación de los documentos formales presentados por la empresa y requeridas en la bases y condiciones de la presente contratación, el cual se resume en el siguiente cuadro

Documentos Formales Exigidos en el PBC para personas Físicas	**PVC Impresiones**	
	Cumple	**No cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -RUC).	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	X	
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada, que deberá ajustarse como mínimo a lo solicitado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	X	
Declaración Jurada de Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el PBC debidamente firmado.	X	
Copias de Contratos, Facturas y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes (Materiales de Construcción) con Entidades Públicas y/o Privadas, de los 2 últimos años, 2018 y 2019, correspondiente al 100 % del valor de la oferta.	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	X	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	X	
Patente Municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas.	X	
Declaración Jurada de Contar con depósito/s propio o tercerizado para stock de los bienes ofertados, dentro del distrito de la Convocante a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes. Este requisito se acreditará con la presentación de la Patente Comercial actualizado o Contrato de Arrendamiento respectivamente.	X	

En el presente proceso de evaluación no se realizó aclaración alguna al oferente, teniendo en cuenta que su oferta ha reunido con todas las informaciones necesarias, así como las documentaciones y exigencias del presente llamado.

13. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **PVC Impresiones de ALCIDES OZUNA ALCARAZ, con R.U.C. 620847-9** respectivamente.----------

14. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total Adjudicada	PVC Impresiones	
						Precio Unitario	Precio Total
1	55121803-002	Insumos para producción de Licencias de Conducir	unidad	Paquete	28	5.500.000	154.000.000
2	55121803-004	Insumos para producción	unidad	Paquete	46	11.000.000	506.000.000
3	55121803-002	De Habilitación de Automotor	unidad	Paquete	7	11.000.000	77.000.000
							737.000.000

INFORME Y RECOMENDACIÓN

15. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el oferente **PVC Impresiones de ALCIDES OZUNA ALCARAZ, con R.U.C. 620847-9**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dichos oferentes están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "PROVISION DE MATERIALES PRE - IMPRESOS"***, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, a la empresa ***PVC Impresiones de ALCIDES OZUNA ALCARAZ, con R.U.C. 620847-9,*** siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 737.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos Millones) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes. --

ES NUESTRO INFORME. –

.....
Lic. Liliana Lezcano.
Comité de Evaluación

.....
Abog. Milciades Dávalos F.
Comité de Evaluación

.....
Comité de Evaluación
Sra. Fabiola Aquino